



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

DECRETO

Considerando lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, respecto a la convocatoria de las sesiones plenarias, y lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 29 de junio de 2023, respecto a la periodicidad y lugar de celebración de las sesiones plenarias.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 21.1.c) del mismo cuerpo legal,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el próximo **día 30 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, a celebrar de manera presencial en la Casa de Cultura “Asunción Balaguer” y con retransmisión en directo, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de actas anteriores.
- 2.- Resolución de las alegaciones presentadas al expediente de modificación de la plantilla de personal para la creación de una plaza de personal eventual.
- 3.- Aceptación de la solicitud de adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda a la Mancomunidad del Noroeste.
- 4.- Inicio del expediente para la elaboración de un Plan Normativo para el año 2024.
- 5.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Unión del Pueblo de Alpedrete para la creación de un municipio inclusivo.
- 6.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Podemos e Izquierda Unida para instar a las autoridades autonómicas a que inicien los trámites para la declaración del municipio de Alpedrete como zona de mercado residencial tensionado de acuerdo a la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda.
- 7.- Control de los Órganos de Gobierno:
 - 7.1.- Decretos y Resoluciones.
 - 7.2.- Ruegos y Preguntas.

De no concurrir el quórum de asistencia necesario para la válida celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria el 4 de diciembre de 2023, a la misma hora.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión o, en caso de no poder asistir de forma justificada, lo comuniquen a esta Alcaldía con antelación suficiente.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto

Firmado Digitalmente





AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

en Alpedrete a fecha de la firma digital.

NOMBRE: Juan Rodríguez Fernández Alfaro
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 27/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: C11DFA3AB455546B12CF47B6EB427D4C355452E6
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC257140CFA27E2E44887

